

REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDÍA**

DECRETO N° **6509** /2011

ARICA,

**14 SEP 2011**

**EXENTO**

**VISTOS:**

- a) **Ordinario N° 2606**, de fecha 05 de Septiembre del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa denominado "APOYO A CLUB ADULTO MAYOR DE AFRODESCENDIENTES JULIA CORVACHO UGARTE".
- b) **Memorandum N° 838**, de fecha 08 de Septiembre del 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 16.365**, de fecha 08 de Septiembre del 2011, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO A CLUB ADULTO MAYOR DE AFRODESCENDIENTES JULIA CORVACHO UGARTE**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: <b>Apoyo a Club Adulto Mayor de Afrodescendientes "Julia Corvacho Ugarte"</b>
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: Ilustre Municipalidad de Arica; Dirección de Desarrollo Comunitario; Oficina de Desarrollo Afrodescendiente y Organizaciones Afro.
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Santiago de Chile
<b>1.4.-FECHA</b>	: Septiembre
<b>1.5.-CLAUSULA C/V</b>	: No Aplica
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: 10 personas
<b>1.7.-PROGRAMA</b>	: El evento es convocado por Unesco y Consejo de la Cultura, se realizará del 10 al 16 de septiembre en la ciudad de Santiago, en el marco de la premiación del concurso nacional de "Tesoros Humanos Vivos" que el Club de Adulto Mayor de Afrodescendientes Julia Corvacho Ugarte, PJ N° 2012, se adjudicó en el presente año. La participación del Club Adulto Mayor, será en Seminario denominado: "Tesoros Humanos Vivos, patrimonio inmaterial de Chile". A esta actividad están invitados la directiva y 10 participantes de la Confraternidad de organizaciones afrodescendientes que presentaran un número artístico que identifique a la cultura afrochilena en esta región. Realizaran una presentación artística en el acto inaugural y de premiación los representantes de la confraternidad. La comitiva también realizará una visita por colegios de la comuna de San Joaquín y Santiago Centro.
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunal, a través de la Oficina Afrodescendiente promueven la participación e implementación de políticas públicas que vayan en favor de la cultura Afrochilena. En este sentido incorporar la participación de los Afrodescendientes en la capital, en este premiación que la organización club adulto mayor de afrodescendientes Julia Corvacho Ugarte, obtuvo a nivel nacional, tiene gran importancia para los objetivos que las organizaciones afro tienen en el marco de la búsqueda de su reconocimiento a nivel nacional. Es importante mencionar que este premio de Tesoros Humanos Vivos, el club de adulto mayor fue el único favorecido en la zona norte de Chile y por ende tiene mayor significancia poder apoyar la participación de una delegación en la capital que no solamente represente a los afrodescendientes sino también a la

	región de Arica y Parinacota y por supuesto a la ciudad de Arica.									
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: Participar en la premiación nacional del concurso Tesoros Humanos Vivos representando a los afrodescendientes y la región de Arica y Parinacota en la capital de Chile.									
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar espacios de participación e incidencia a favor de los afrodescendientes a nivel nacional.</li> <li>2. Representar y promover la diversidad cultural de la región de Arica y Parinacota en la capital de Chile.</li> </ol>									
<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<p><b>Humanos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcalde de Arica</li> <li>- Dirección de Desarrollo Comunitario</li> <li>- Depto. Asesoría Técnica</li> </ul> <p><b>Requerimientos a publicar en portal Chilecompra:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Detalle</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>Pasajes vía terrestre Arica-Santiago-Arica.</td> <td>575.000</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Total Impuesto Incluido</td> <td>575.000</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Valor total del programa IVA incluido \$ 575.000</b></p> <p><b>Fondo a Rendir:</b> por la suma de \$ 575.000, a nombre de la Sra. <b>Cecilia Huerta Collao</b>, RUT; N° 11.341.667-k, funcionaria <b>Planta escalafón administrativo Grado 18</b>, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	Cant	Detalle	Total	10	Pasajes vía terrestre Arica-Santiago-Arica.	575.000		Total Impuesto Incluido	575.000
Cant	Detalle	Total								
10	Pasajes vía terrestre Arica-Santiago-Arica.	575.000								
	Total Impuesto Incluido	575.000								
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones.									

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
10 Pasajes Arica-Santiago – Arica	215.22.08.007.003	Pasajes y fletes otros	A. G. N° 4, Programas Sociales	575.000
			<b>Valor Total</b>	<b>\$ 575.000</b>

El monto del Programa es de \$575.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**AUTORIZASE** la entrega de fondo a Rendir por la suma de \$ 575.000.- a la Sra. CECILIA HUERTA COLLAO, C.I. N° 11.341.667-K, funcionario de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 18°, fondos destinados a la ejecución de esta actividad.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.392 Otros Fondos a Rendir, Cecilia Huerta Collao.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL)



**WALDO SANKAN MARTINEZ**  
ALCALDE DE ARICA (S)